



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 134 DE 1962
(Agosto 17)

Por el cual se concede una licencia renunciable.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico: A partir del veintiuno de los corrientes concédese al Sr. PEDRO JAIMES GALVIS una licencia renunciable de noventa días para separarse de su cargo de Bombero Municipal.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a 17 AGO. 1962

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,

DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.